



DECRETO U. DE C. N° 2000 142

VISTO:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, en nota F.I. N° 2000-201 de 29.08.2000, mediante la cual informa el resultado del proceso eleccionario de Director del Departamento de Ingeniería Metalúrgica perteneciente a la mencionada Unidad Académica; lo previsto en el Reglamento Interno de dicha Facultad y en los Decretos U. de C. N° 98 – 194 de 04.06.98.; Decreto U. de C. N° 2000 – 122 de 01.08.2000; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 98 – 102 de 14.05.98.; y en los artículos 33, inciso 3° y 57, inciso 2° de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Director del Departamento de Ingeniería Metalúrgica, a don **ANTONIO PAGLIERO NEIRA** por el período de 2 años, a contar del 25 de agosto de 2000.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, agosto 30 de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL